## EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

## RECOMIENDA

ARTÍCULO 1.- Al Consejo del Mercado Común la creación del Centro para la Investigación de Enfermedades del Hombre, la Zoonosis y Enfermedades de los Animales en el ámbito del Parlamento del Mercosur con sede en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina.

- ARTÍCULO 2.- Son objetivos del Centro para la Investigación de Enfermedades del Hombre, la Zoonosis y Enfermedades de los Animales:
  - a) la investigación de diferentes Enfermedades del Hombre, la Zoonosis y Enfermedades de los Animales que afectan a nuestra región en su conjunto;
  - b) la utilización de diferentes métodos capaces de reflejar el estado biológico actual de las enfermedades que son objeto de estudio;
  - c) la elaboración de estrategias de control de enfermedades emergentes y reemergentes en nuestra región;
  - d) la prevención de las enfermedades transmitidas a través de los alimentos a las personas y a los animales;
  - e) prevención de residuos farmacológicos en alimentos para consumo humano;
  - f) el diagnóstico y establecimiento de pronósticos permanentes del comportamiento de las enfermedades y sus factores condicionantes;
  - g) la elaboración de antídotos y vacunas para la población humana y animal de la región.

<u>ARTÍCULO 3.-</u> Son funciones del Centro de Investigación de Enfermedades del Hombre, la Zoonosis y Enfermedades de los Animales:

a) investigar Enfermedades del Hombre, la Zoonosis y Enfermedades de los Animales para la prevención y tratamiento de aquellas que afecten a la región;

13 ARR. 2016 No. MEP/115/2016 Secretaria Parlamentaria

- b) diagnosticar enfermedades endémicas y exóticas de los Estados Parte y Asociados del Mercosur;
- c) analizar por medio de diferentes métodos el estado actual de una enfermedad que afecta a las poblaciones humanas y animales;
- d) aportar planes y programas relacionados con las materias de su competencia; como así también brindar capacitación técnica y profesional hacia el grupo de salud que corresponda.
- e) cooperar en vigilancia epidemiológica de las enfermedades autóctonas y exóticas;
- f) realizar pruebas de diagnóstico de residuos farmacológicos en los alimentos;
- g) elaborar antídotos y vacunas para el tratamiento de las enfermedades;
- h) coordinar actividades y firmar convenios con los Estados Parte y Asociados del Mercosur, como así también organizaciones afines;
- i) administrar los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la presente Recomendación;
- j) desarrollar toda otra función que le fuera asignada o que haga a su mejor desenvolvimiento para el cumplimiento de sus objetivos.

ARTÍCULO 4.- El Centro de Investigación de Enfermedades del Hombre, la Zoonosis y Enfermedades de los Animales estará a cargo de un Director designado por la Mesa Directiva del Parlamento del Mercosur.

ARTÍCULO 5.- Al Consejo del Mercado Común la creación de una Comisión Especial compuesta por Parlamentarios del Mercosur para analizar la viabilidad, importancia para la región y el financiamiento para la puesta en marcha del Centro de Investigación de Enfermedades del Hombre, la Zoonosis y Enfermedades de los Animales.

ARTÍCULO 6.- Las investigaciones, los antídotos y vacunas que se elaboren en el Centro de Investigación de Enfermedades del Hombre, la Zoonosis y Enfermedades de los Animales deben ser destinados prioritariamente al abastecimiento de los servicios de salud y de las instituciones competentes en materia del agro en la región.

ARTÍCULO 7.- En caso de existir excedentes en la producción de los antídotos y vacunas para la población humana y animal pueden celebrarse convenios para el suministro con entidades privadas prestadoras de servicios de salud en la región a efectos de ser comercializadas.

## **FUNDAMENTO**

El presente proyecto tiene por objeto analizar la creación de un Centro de Investigación de enfermedades que afectan al hombre, la zoonosis y enfermedades de los animales en el ámbito Parlamento del Mercosur con un Laboratorio que posea sede central en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones de la República Argentina.

Teniendo en cuenta que la salud es un bien social sumamente apreciable para el ser humano y su acceso, como pilar sobre el cual se apoya el desarrollo personal, debe ser garantizado por el Estado a todos los habitantes y abordado desde varios aspectos. Asimismo, es necesario armonizar posiciones en base a los intereses y necesidades de los ciudadanos teniendo en cuenta el crecimiento demográfico de las zonas urbanas.

En este marco, la importancia de la alimentación en una población para la supervivencia es vital. A sabiendas de que las poblaciones humanas van en crecimiento año a año, es necesario brindar un servicio de seguridad alimentaria como así también de investigación de las enfermedades que afectan a la población humana, animal y la zoonosis dentro de nuestra región desde la óptica del Mercosur.

Así también debemos tener presente otras enfermedades que pudieran llegar a establecerse con el tiempo o importarlas debido al movimiento constante que tenemos tanto de personas como animales y los cambios que van ocurriendo en la naturaleza.

Revisando la historia y en este contexto, en el año 1999, la Organización Mundial de la Salud (OMS) convocó a una conferencia de expertos pertenecientes a dieciocho países industrializados, en vía de desarrollo y en transición. La conferencia fue realizada en Teramo, Italia, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Oficina Internacional de Epizootias (OIE).

El propósito principal de la mencionada conferencia fue considerar en qué medida los programas de Salud Pública Veterinaria podrían contribuir globalmente a la Salud Pública, con particular énfasis en los países en vía de desarrollo.

En la Conferencia mencionada, se definió a la Salud Pública Veterinaria como: "Las contribuciones al bienestar físico, mental y social de los seres humanos mediante la comprensión y aplicación de la ciencia veterinaria".

En esta lógica, toma gran importancia el alcance de la Salud Pública Veterinaria ya que es claramente multidisciplinario, involucrando no solamente a los veterinarios de sectores gubernamentales y no-gubernamentales, sino también a otros profesionales de la salud, científicos y aquellos quienes tratan, controlan o previenen enfermedades de origen animal.

La comprobada incidencia de la sanidad animal en la salud pública ha obligado a adoptar nuevas medidas para evitar riesgos también desde la perspectiva alimentaria. La preocupación por la sanidad animal y su incidencia en la salud colectiva no es una novedad. Sin embargo, la cuestión requiere adaptar y aprobar nuevas fórmulas normativas para hacer frente a diferentes problemas y riesgos emergentes que pudieran incidir sobre la salud pública, incluso desde la perspectiva de la seguridad alimentaria y de protección del medio ambiente.

La desaparición de las fronteras internas entre los Estados miembros para el comercio intercomunitario, trae consigo riesgos en la salud de la población de los Estados Parte y Asociados del Mercosur. Esta situación ha incrementado el riesgo de difusión de las enfermedades infecciosas de los animales, lo que coloca en la misma situación a la población humana.

Es habitual que ante un brote o crisis puntual de riesgo para la salud de los seres humanos, ya sea de enfermedades propias que puedan ser transmitidas por vectores o no, como así también a las enfermedades zoonóticas, cada uno de los Estados Parte y Asociados del Mercosur afectados en forma particular dicten normas específicas sin tener en cuenta a los países vecinos.

Por ello es importante la existencia de un centro de investigación equipado con un laboratorio donde un equipo de especialistas puedan involucrarse en salud ambiental con programas de prevención de enfermedades mediante vacunación, evaluación de catástrofes, enfermedades crónicas y aspectos nutricionales, salud ocupacional, control de perjuicios, problemas relacionados con alimentos, drogas, agua y residuos, terapia de animales de compañía, docencia y manejo de programas y organizaciones de Salud Pública.

Si tenemos un enfoque diferente o diferentes enfoques de una misma problemática los resultados de las investigaciones van a mejorar ampliamente mediante la conducción apropiada de la investigación aplicada para responder a cuestiones prácticas que sirvan a las necesidades de nuestra región.

Teniendo presente que uno de los objetivos del Centro de investigación es la elaboración de antídotos y vacunas para el tratamiento de las enfermedades; para ello también toma importancia coordinar actividades y firmar convenios con los Estados Parte y Asociados del Mercosur y organizaciones afines.

En este contexto regional, algo muy valioso a resaltar es que el uso excesivo de antibióticos en animales está contribuyendo a la crisis mundial de resistencia a los antibióticos tanto como el uso excesivo en seres humanos.

La creación del Laboratorio también persigue la prevención de los riesgos para la salud humana derivados del consumo de productos alimenticios de origen animal que puedan ser portadores de sustancias o aditivos nocivos o fraudulentos.

En la actualidad, esta tarea debe ser llevada a cabo por medio del análisis e investigación de un producto sospechoso, así como de residuos perjudiciales de productos zoosanitarios o cualesquiera otros elementos de utilización en terapéutica veterinaria.

A través de la creación de este Centro se podrá realizar vigilancia y control de los animales, de los productos de origen animal, de los productos para la alimentación animal, de los residuos de productos zoosanitarios y, en general, de los demás medios relacionados con la sanidad animal.

El uso de antibióticos en animales no es algo que este regulado en nuestra región como si se encuentra en otros lugares del mundo, como por ejemplo en Europa.

Un medio común a través del cual las bacterias resistentes a los antibióticos son transmitidas de los animales a los seres humanos es a través del consumo de carne.

Por otro lado, hay casos donde la carne podría contener moléculas del antibiótico y estas moléculas podrían llegar al intestino de la persona e incrementar la resistencia a los antibióticos de la bacteria que reside naturalmente en el intestino de las personas.

En este sentido, y con respecto a la salud colectiva, este Centro estaría destinado a perseguir la protección de la salud humana y animal mediante la prevención, lucha, control y, en su caso, erradicación de las enfermedades de los animales susceptibles de ser transmitidas a la especie humana o que impliquen riesgos sanitarios que comprometan la salud de los consumidores acompañado de la investigación y vigilancia de las enfermedades que afectan al hombre, zoonosis y enfermedades propias de los animales.

Para abordar este asunto, las autoridades no sólo deben alentar el uso de vacunas en las plantas avícolas, porcinas y en los campos, como una forma de evitar el uso excesivo de antibióticos, sino que también deberían pensar en un modo de hacer más asequible esta inmunización para los agricultores.

Las enfermedades transmitidas por alimentos (ETAs) es uno de los enfoques claves teniendo en cuenta que los límites se han perdido y gran parte de las zoonosis son transmitidas por la ingesta de los mismos y como así también otras enfermedades.

También es importante analizar y diagnosticar el estado biológico actual de las enfermedades, ya que de esa manera podríamos anticiparnos en realizar programas de prevención y evitaríamos así un futuro problema manteniendo un ambiente sano.

Es importante la elaboración de estrategias de control de enfermedades emergentes con un equipo multidiciplinario lo cual nos daría un dominio diferente frente a las situaciones.

Todo esto expuesto debe llevar un diagnóstico y pronostico permanentes de comportamiento de las enfermedades y sus factores condicionantes ya que hay una constante evolución.

En cuanto a los programas que se podrían delinearían debemos tener en cuenta que:

El principio básico Salud Publica debería ser el de dirigir los programas de verdaderamente al individuo, grupos pequeños ó comunidades. Los programas, deberían incluir principios básicos de higiene, cuarentena, aislamiento, bioseguridad y vacunas económicamente accesibles, así como opciones más complejas tales como sistemas de vigilancia, capacidad diagnóstica y opciones de tratamiento ya que cada grupo claramente debe tener sus diferencias individuales que deben ser diagnosticadas.

Los programas deberían evolucionar en complejidad técnica y alcance a medida que se desarrollan en el tiempo.

Lo ideal en el control de enfermedades zoonóticas sería la implementación de programas de seguridad alimenticia que eduquen al individuo en métodos y prácticas que pueden ser llevados a cabo con costos bajos y con el mínimo de equipamiento y materiales requeridos. Estos programas podrían demandar considerables recursos humanos pero mínimas inversiones monetarias, especialmente si los recursos humanos provienen de comunidades locales, que serán capacitados en el Centro aquí propuesto para el trabajo en las comunidades de cada estado o podría realizarse a través de agencias externas.

Las características geográficas del país, el estado de desarrollo y la situación actual de las zoonosis son los factores que deben considerarse en el establecimiento de objetivos y prioridades que influenciarán el desarrollo y efectividad de los programas de Salud Publica Veterinaria y humana que serán analizados en detalle con los grupos especializados de trabajo del centro de investigación del Mercosur. Se deberán considerar también las exportaciones/importaciones de animales, productos animales y alimentos de origen animal.

En cualquier programa de control y erradicación de una enfermedad zoonótica la probabilidad de éxito es el factor más importante a tener en cuenta. Los pre-requisitos para el éxito incluyen: métodos efectivos para frenar o reducir la transmisión del agente; grado de importancia socio-económica; aspectos epidemiológicos adecuados para la correcta detección de un caso; óptima vigilancia para medir el progreso y para proveer información que pueda ser utilizada para realizar los cambios que se requieran.

Sabiendo las necesidades actuales y los futuros desafíos de la Salud Pública y Salud Publica Veterinaria es que tomamos esta iniciativa y elaboramos la presente Recomendación ya que en la región poseemos todos los recursos intelectuales para hacerle frente a los desafíos de infecciones zoonóticas emergentes o re-emergentes y resaltando la importancia de que pueda estar ubicado en la provincia de Misiones, corazón del Mercosur.

Todo esto tendría un gran impacto en la investigación y sobretodo en la búsqueda de antídotos y elaboración de vacunas para la población humana y animal.

Para el combate de este tipo de enfermedades, tales como el dengue y el zika, el vector Aedes Aegypti, debemos estar unidos como Región. Hay problemas que no se pueden resolver sin los países vecinos porque nos afectan a todos y hay que abordarlos regionalmente. Se requiere una coordinación estratégica y una participación comunitaria y por eso el Parlamento del Mercosur, que es el órgano de representación popular del Mercosur, es de vital importancia estratégica en esta tarea.

Por estas consideraciones y las que oportunamente expondré, es que solicito a mis pares el voto afirmativo a la presente recomendación.

Dro. CECILIA CATHERINE BRITTO Parlamentaria del Merosopor Regional Distritto Misiones

Eduárdo Nelson Nicoletti

Parlamentario del Parlasur

(La Pampa - Argentina)